



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

003

Ushuaia, 10 JUN. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-48189/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la contratación directa por adjudicación simple de baños químicos destinados al proyecto denominado "La Gran Peña Fueguina", a realizarse en la ciudad de Ushuaia.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0177/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de la evaluación de ofertas mediante Nota N° 50/2024 Letra: DGCAG-SCAG-MJG, surge preadjudicar a la firma BOGADO RAUL RUBEN C.U.I.T N° 23-14424861-9, el renglón 1, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00). Ello, por ser las ofertas más convenientes siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0177/2024, RAF

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

101, referente a la Contratación Directa para la contratación directa por adjudicación simple de baños químicos destinados al proyecto denominado "La Gran Peña Fueguina", a realizarse en la ciudad de Ushuaia; el renglón 1, a la firma BOGADO RAUL RUBEN C.U.I.T N° 23-14424861-9, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.P. N° **003** /2024.-

M.J.G.
VR


Milagros S. GONZALEZ
Subsecretaria de Políticas Públicas
Secretaria de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete